



CÓDIGO: A-GJ-F009

FECHA: 09/01/2024

PARA **SILVIA JULIANA CADENA**
Coordinadora Área Operativa Bucaramanga

DE: **GILBERTO ANTONIO RAMOS SUAREZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

REFERENCIA: Designación supervisor(a) Contrato N° 280 de 2025

FECHA: 05/03/2025

Cordial saludo:

De acuerdo con lo establecido en los estudios previos para la adjudicación del Contrato N° 280 de 2025, suscrito el día 27 de febrero de 2025 con la empresa UT CLEAN COLOMBIA, el cual tiene como objeto “PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL IDEAM A NIVEL NACIONAL - BUCARAMANGA”, le informo que ha sido designada como supervisora del contrato en referencia:

OBJETO	SOLICITUD	VALOR ADJUDICADO	NO. ORDEN	CONTRATISTA	CONTRATO NO.	EXP. ORFEO
PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL IDEAM A NIVEL NACIONAL - BUÇARAMANGA	235991	\$ 42.061.173,42	142507	UT CLEAN COLOMBIA	280 DE 2025	20251301712007167E

Es necesario precisar, que el registro presupuestal No. 60025 se expidió el 27 de febrero de 2025 una vez adjudicada la orden de compra No. 142507, las pólizas del contrato se expidieron el día 04 de marzo de 2025, así como su aprobación se efectuó el día 05 de marzo de 2025. El expediente en ORFEO es 20251301712007167E y finalmente se adjunta pantallazo de las ODC en la plataforma TVEC:

[illegible]

	FORMATO NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: A-GJ-F009
		VERSIÓN: 06
		FECHA: 09/01/2024
		PÁGINA 2 de 2

27/2/25, 9:38 colombiacompra.coupacloud.com/order_headers/show_custom?version=1

Linea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
67 CDP 6225	ays04--R9 - Olla 1 (Compra) - 1	5.0	Unidad	41.306,00	206.530,00
68 CDP 6225	ays04--R9 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 2	5.0	Unidad	47.878,00	239.390,00
69 CDP 6225	ays04--R9 - Mangueras 2 (Arrendamiento) - 1	5.0	Unidad	14.096,00	70.480,00
70 CDP 6225	ays04--R9 - Papeiera 2 (Compra) - 1	5.0	Unidad	58.745,00	293.725,00
71 CDP 6225	ays04--R9 - Estufa 1 (Arrendamiento) - 1	5.0	Unidad	14.363,00	71.815,00
72 CDP 6225	ays04--R9 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 1	5.0	Unidad	131.113,00	655.565,00
73 CDP 6225	ays04--R9 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0,00	0,00
74 CDP 6225	ays04--R9 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
75 CDP 6225	ays04--R9 - AIU	1.0	Unidad	3.758.818,00	3.758.818,00
76 CDP 6225	ays04--R9 - IVA	1.0	Unidad	714.175,42	714.175,42
					42.061.173,42 COP

En consecuencia, para el desarrollo de las actividades encomendadas deberá observar lo previsto en el numeral 1° del artículo 4°, numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes, así como en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad y las contempladas en la guía de supervisión emitida por Colombia Compra Eficiente, la cual en todo caso hace parte del contenido del Manual de Supervisión.

Es de precisar que conforme con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 80 de 1993, los supervisores responden en materia disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones

Cordialmente,


GILBERTO ANTONIO RAMOS SUAREZ
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Andrea Verónica Herrera Cortés / Contratista OAJ.